



Memorando

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2026

PARA: JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO
Coordinador - GT TRABAJO CONTRATOS Y CONVENIOS

DE: JIMMY ALEJANDRO MUÑOZ ROCHA
Director Técnico - DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES

ASUNTO: Radicación procesos de contratación proceso Purificadores de Agua

Respetado Coordinador,

Cordial saludo,

Comedidamente me permito remitir documentación correspondiente al siguiente proceso de contratación:

Objeto: Realizar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema integral de purificación de agua ultrapura (Tipo I), incluyendo la entrega e instalación de los insumos, consumibles y/o accesorios necesarios para su adecuada operación para la Dirección de Asuntos Nucleares del Servicio Geológico Colombiano.

Valor: Doscientos Dieciocho Millones Trecientos Seis Mil Trecientos Dieciséis Pesos Mcte (\$218.306.316,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de la totalidad de requisitos de ejecución y perfeccionamiento

del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Entregar el sistema y sus componentes en Bogotá, en las instalaciones de la sede CAN del Servicio Geológico Colombiano en la carrera 50 No 26 - 20, bloque A, primer piso.

Supervisor: Héctor Felipe Díaz

Fuente: Presupuesto General de la Nación PGN

Proyectos: 1001548 Infraes. Física y Tecn. Lab. Ensayos Nuclea. y Radiac.

Adicionalmente y para cada proceso se remiten los siguientes documentos:

- Memorando de solicitud

Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0000 - (601) 220 0100 - (601) 220 0200

Línea anticorrupción y de atención al ciudadano y denuncias: (+57) 01 8000 110842



Radicado No.: 2026-800-003239-3

Fecha: 27-05-2026



- Estudios previos aprobados
- Estudio de mercado
- Matriz de riesgos
- Cotización

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

JIMMY ALEJANDRO MUÑOZ ROCHA
Director Técnico
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Soportes